

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Jose Antonio Echazarra Huguet, mayor de edad, con domicilio en Bilbao, calle [REDACTED] y con DNI nº [REDACTED] en nombre y representación de **Inetum Norte, S.L.U.**, con domicilio social en Bilbao, calle Licenciado Poza, nº 55, y con CIF nº B48301865,

### DECLARO:

1º.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para participar en la licitación del contrato de suministro para la "RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA INTEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO", manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Condiciones Particulares que han de regir en su adjudicación, contratación y ejecución.

2º.- Que mi representada no ha presentado más de una proposición a la presente licitación, ya sea individualmente o en unión temporal con otro empresario, haciendo constar asimismo que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.

3º.- Que mi representada reúne todos los requisitos específicos exigidos para la presente contratación, obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación al contrato, comprometiéndose a ejecutar los suministros objeto de licitación por el importe total estimado para el plazo de ejecución que se especifica a continuación:

### IMPORTE TOTAL ESTIMADO, I.V.A. EXCLUIDO (en letra y cifra):

Trescientos seis mil ochocientos cincuenta y tres EUROS (306.853,00 €)

### PARTIDA INDEPENDIENTE: IMPORTE CORRESPONDIENTE AL I.V.A. (en letra y cifra):

Sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con trece EUROS (64.439,13€)

El citado importe comprende, y se adecua al desglose de lo previsto en **Documento Económico anexo A**, e incluye la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del presente contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, **excluyendo únicamente el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.)**

Bilbao, a la fecha de la firma electrónica